GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO **SECRETARÍA DE SALUD** **DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO EN SALUD PUBLICA**					
ACTA NÚMERO: MT - 001					
FECHA:	Marzo 04 de 2026	**HORA DE INICIO:**	2:00 p.m.	**HORA DE FINALIZACIÓN:**	4:00 p.m.
LUGAR:	Sala Análisis de Riesgo – Secretaría de Salud Departamental, Piso 15 Gobernación del Quindío				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		**SI X**		**NO**	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: MESA TÉCNICA PARA LA PLANEACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC VIGENCIA 2026.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEPENDENCIA QUE REPRESENTA**
1.	Se anexa a la presente Acta de reunión el formato Control de Asistencia debidamente diligenciado por ocho (08) participantes de la reunión.		

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1.	Mesa Técnica formulación PIC vigencia 2026	Todos los asistentes

DESARROLLO TEMATICO

Se realiza primera mesa técnica para el proceso de planeación y formulación del Plan de Intervenciones Colectivas para el Departamento del Quindío vigencia 2026 con la participación de los profesionales especializados de la Dirección Técnica de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo en Salud Pública y el equipo de contratistas de apoyo para el PIC.

Teniendo en cuenta los resultados de la Asistencia Técnica brindada por el Ministerio de Salud y Protección Social respecto de las disposiciones de la Resolución 1597 de 2025, se debe iniciar el proceso de planeación y formulación del PIC. Para el Departamento del Quindío y la mayoría de sus municipios se realizaron modificatorios a los contratos suscritos en la vigencia 2025 aprobando vigencias futuras con recursos de la vigencia 2026 y ampliando la ejecución de los contratos a junio de 2026, con el fin de que a primero de julio se pueda iniciar la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas teniendo en cuenta las nuevas disposiciones. Para los municipios que realizaron contratación nueva para la vigencia 2026, se debe revisar que los acuerdos de voluntades y todo el proceso de planeación cumpla con las disposiciones de la Resolución 1597 de 2025.

Se plantea estructurar un modelo a nivel departamental para la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas vigencia 2026, dentro de los aspectos más importantes se encuentra que el Plan de Intervenciones Colectivas debe ser ejecutado por Equipos Básicos de Salud – EBS, y que

el Departamento debe concurrir técnica, administrativa y financieramente para que en cada Municipio de su jurisdicción se cuente con al menos un (01) EBS para la ejecución del PIC. De igual manera se deben determinar los costos directos e indirectos, se debe elaborar un documento único por Municipio que corresponde al Plan de Intervenciones Colectivas del territorio con la concurrencia Municipal y Departamental, este documento será un anexo técnico del contrato PIC y se continua con el lineamiento operativo el cual también constituye un anexo del contrato.

La propuesta inicial es definir el costo de operación de un EBS por cada Municipio y realizar la proyección del valor necesario para que dicho EBS opere de manera continua y ejecute las acciones del PIC desde el mes de julio de 2026 hasta el mes de marzo de 2027.

De acuerdo con los documentos de distribución de recursos del SGP SP para la vigencia 2026, este es el recurso asignado para cada municipio y para el departamento, y el valor mínimo que debe ser asignado para PIC en cumplimiento del artículo 20 de la Resolución 1597 de 2025.

Nombre Entidad	Salud Pública	**% Mínimo PIC 2026**
Quindío	$ 7.794.988.290,00	$ 2.338.496.487,00
Armenia	$ 4.538.114.754,00	$ 1.815.245.901,60
Buenavista	$ 196.050.953,00	$ 117.630.571,80
Calarcá	$ 1.234.806.929,00	$ 740.884.157,40
Circasia	$ 472.305.954,00	$ 283.383.572,40
Córdoba	$ 227.177.287,00	$ 136.306.372,20
Filandia	$ 267.398.262,00	$ 160.438.957,20
Génova	$ 268.340.234,00	$ 161.004.140,40
La Tebaida	$ 632.267.374,00	$ 379.360.424,40
Montenegro	$ 680.064.255,00	$ 408.038.553,00
Pijao	$ 177.793.018,00	$ 106.675.810,80
Quimbaya	$ 595.239.336,00	$ 357.143.601,60
Salento	$ 237.649.551,00	$ 142.589.730,60

Al valor del proyecto del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC vigencia 2026 del Departamento del Quindío, se adicionará por mayor asignación de recursos $460.560.754.

Se realizará proyección de costos teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Costos directos – talento humano (2 profesionales de la salud y 2 técnicos en salud) y transporte. Costos indirectos – Incluye los costos operativos, papelería, llamadas, gestión administrativa y de contratación, insumos. La conformación de los EBS se adapta teniendo en cuenta los riesgos y necesidades en salud identificados en cada territorio, la oferta de talento humano en salud, entre otros aspectos.

Con el fin de continuar con el proceso de planeación y formulación se programarán las siguientes actividades:

- Solicitar a los Municipios información sobre el monto de recursos de la vigencia 2026 comprometidos para la ejecución del PIC hasta la fecha. Copia del contrato y registro presupuestal.
- Programación de Asistencia Técnica Resolución 1597 de 2025 dirigida a las secretarias, subsecretarias y planes locales de salud – viernes 13 de marzo a partir de las 8:30 am en el auditorio de la Sociedad de Mejoras Públicas.
- Programación de Asistencia Técnica Resolución 1597 de 2025 dirigida a las ESE de primer nivel – miércoles 11 de marzo a partir de las 8:30 am en el auditorio de la Sociedad de Mejoras Públicas.
- Asistencia a mesa técnica con los referentes de la Dirección Técnica de Prevención, Vigilancia y Control de Factores de Riesgo en Salud Pública el día martes 24 de marzo de 2026.

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN
Se realizarán mesas técnicas y reuniones de asistencia técnica con el fin de continuar con el proceso de planeación y formulación del PIC.

N°	**EVIDENCIAS Y ANEXOS**
1	Registro fotográfico : 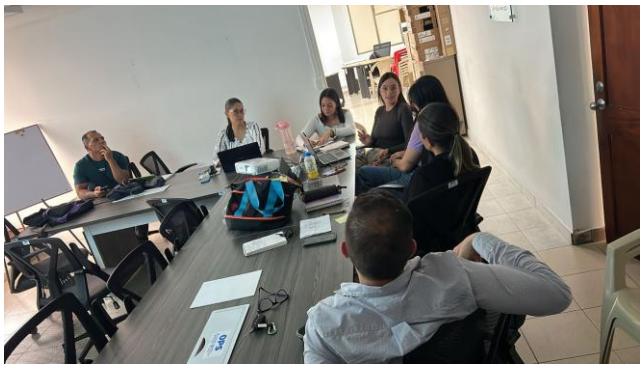
2.	Formato Control de Asistencia

TAREAS Y COMPROMISOS	**FECHA DE EJECUCCIÓN**	**RESPONSABLE**	**OBSERVACIONES**
Notificación AT, elaboración de presentaciones, ejecución de AT con municipios y hospitales.	Marzo de 2026	Grupo PIC - SSDQ	N/A
Solicitud de información contratación PIC de los	Marzo de 2026	Grupo PIC - SSDQ	N/A

Municipios del Departamento.			
FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN			
Se programarán según solicitud y disponibilidad de la Secretaría de Salud Departamental.			

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Karina Yahaira Mayorga Ramírez	Profesional Especializado SSDQ - Coordinadora PIC.	
Juliana Hoyos Tabares	Contratista PIC	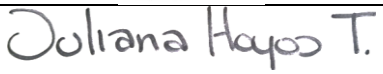

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG

	FORMATO	Código: F-SSD-614
	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Versión: 01
	Registro de Asistencia Institucional	Fecha: 10/04/2025
		Página 01 de 01

TEMA: Mesa técnica formulación plan de intervenciones colectivas PIC - 2026.

FECHA: 04/03/26 HORA: 2 pm MUNICIPIO: Armenia LUGAR: Sala de análisis de nesp, piso 15

Nota: En la columna "SEXO" escriba el número al que pertenece: 1. Mujer. 2. Hombre. 3. Intersexual; en la columna "IDENTIDAD DE GÉNERO", escriba la letra a la que pertenece; A. Mujer Cisgénero. B. Hombre Cisgénero C. Mujer Trans. D. Hombre Trans. E. No Binario. F. Género Fluido G. Otro; en la columna "ORIENTACIONES SEXUALES" escribir el número al que pertenece: 1. Heterosexual. 2. Homosexual. 3. Bisexual. 4. Pansexual. 5. Asexual 6. Otro.; y en la columna "ENFOQUE DIFERENCIAL" escribir la letra a la que pertenece: A. LGBTIQ+ - OSIGD. B. Comunidad Indígena. C. Comunidad ROM (Gitanos). D. Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. E. Discapacidad. F. Victima del Conflicto Armado G. Desmovilizado, Reinsertado o Reintegrado. H. Adulto Mayor. I. Desplazado J. Migrante (Regular o Irregular) K. No pertenece a ningún enfoque diferencial.

Item	NOMBRE Y APELLIDOS / NOMBRE IDENTITARIO	CÉDULA	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	EDAD	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	ENFOQUE DIFERENCIAL	FIRMA O HUELLA
1	Nixcson Ramirez	89000488	S.S.D.Q	Contratista	310433 73354	nixcson92 @gmail.com	50	H	B	1	K	
2	Ma. Fernanda Hurtado	1004916 536	SSDQ	Contratista	3046050 6548	mafinc@ gmail.com	35	1	A	1	K	Ma Fer H.
3	Karina Yahaira Maypuya	1075247078	SSDQ	Profe. Especializado	3138404041	Saludambiental @quindio.gov.co	35	1	A	1	K	Karina H
4	Isabela Holguín Betancur	1094426605	SSDQ	Contratista.	3212170306	isabelahbetancur78 gmail.com	25	1	A	1	K	Isabela H.
5	Monica Campuzano Cano	1089991067	SSDQ	Poblaciones Prof.	3183849486	saludpoblaciones @quindio.gov.co	38	1	A	1	K	
6	Jeanny Cortés M	1[illegible]	SSDQ	Profesional Especializado	3185441146	[illegible] @quindio.gov.co	37	2	B	1	K	
7	Luz Aida Bracamonte G.	51.957.980	SSDQ	Contratista	3127887085	luzabracamonte@gmail.com	55	1	A	1	K	
8	Diana Hoyos	41954864	SSDQ	Contratista	3153229911	saludpic@ sdsalud.quindio.gov.co	43	1	A	1	K	Diana Hoyos.
9												
10												
11												
12												
							TOTAL					

Con la firma del presente documento autorizo de manera libre, previa y expresa para que la Secretaría de Salud Departamental del Quindío, recaude, almacene y disponga de los datos personales incorporados en el presente documento, en cualquier medio, para el debido cumplimiento de los fines y propósitos de la ejecución de las normas del servicio público, de conformidad a la ley 1581 de 2012. Consulte la política de protección de datos personales en la página web de la Gobernación del Quindío https://quindio.gov.co/

Scanned with CamScanner